



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 200 Fecha: 17 MAR. 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 019 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 17 MAR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 035-2021-LJRV, de fecha 05 de enero de 2021, del Coordinador General de la Actividad; el Informe N° 18-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 28 de febrero de 2022, del Responsable de la Actividad; el Informe N° 012-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 13 de enero de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 067-2021-GRC/GRDS, de fecha 14 de enero de 2022, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 92-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de enero de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 192-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de febrero de 2022, de la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 130-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 247-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 093-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de marzo del 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 158-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 14 de marzo de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 275-2021 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07 de octubre de 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 415,213.90 (Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Trece con 90/100 soles), con un plazo de ejecución de ochenta (80) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 035-2021-LJRV, de fecha 05 de enero de 2021, la Coordinadora General de la Actividad "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la Actividad, la meta ejecutada, así como, el presupuesto ejecutado (Preliminar). Asimismo, indica que la referida Actividad fue ejecutada en un plazo de ochenta (80) días calendario, el cual concluyó el 25 de diciembre de 2021;

Que, mediante el Informe N° 18-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 28 de febrero de 2022, el Responsable de la Actividad "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, la meta ejecutada, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de ochenta (80) días



calendarios, el mismo que concluyó el 25 de diciembre de 2021, recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 012-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 13 de enero de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19";

Que, mediante el Memorándum N° 067-2021-GRC/GRDS, de fecha 14 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Contabilidad la remisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19";

Que, mediante el Memorándum N° 092-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de enero de 2022, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, copias fotostáticas de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", ejecutada con NEMO 0249 – CIS 0001 correspondiente al año 2021";

Que, mediante el Memorando N° 192-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de febrero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de los comprobantes de pago solicitados, a través del Memorándum N° 92-2022-GRC/GA-CONTA;

Que, mediante el Memorándum N° 130-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de febrero de 2022, la Oficina de Contabilidad, comunica a la Oficina de Contabilidad, la existencia de observaciones en las copias de los Comprobantes de Pago remitidos, solicitando sean levantadas a fin de continuar con el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero;

Que, mediante el Memorando N° 247-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de febrero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de los comprobantes de pago que se encontraban observados, para la continuación del Cuadro de Liquidación Técnico Financiero;

Que, mediante el Informe N° 093-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de marzo del 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", el cual presenta un importe ejecutado de S/ 415,209.43 (Cuatrocientos quince mil doscientos nueve con 43/100 soles);

Que, con Informe N° 158-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 14 de marzo de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico – Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", con un plazo de ejecución de ochenta (80) días calendario, la meta física ejecutada alcanzó un 99.6% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de **S/ 415,209.43**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 MAR. 2022



(Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Nueve con 43/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 100% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de **S/ 4.47 (Cuatro con 47/100 soles)**;

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", establece que "la unidad orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la liquidación de la Actividad", como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral 1) del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", con una ejecución presupuestaria de **S/ 415,209.43 (Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Nueve con 43/100 soles)**, ejecutado en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 4.47 (Cuatro con 47/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 415,209.43 (Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Nueve con 43/100 soles)**, correspondiente a la Actividad "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19", precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 200 Fecha: 17 MAR. 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Actividad: "Fortalecimiento del Desarrollo Socioemocional y mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Provincia Constitucional del Callao para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en tiempo de pandemia a consecuencia de la COVID-19".

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021
Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 415,213.90
Presupuesto Ejecutado : S/ 415,209.43

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/
7648		231111		34,400.00
7650		231211		6,500.00
7646		231511		4,900.00
7644		231512		7,392.00
7645		232512		4,281.90
7648		231512		600.00
7647		231531		600.00
7647		231821		4,500.00
7649		23199913		5,840.00
7651				16,500.00
7652				10,500.00
7653				10,500.00
7654				10,500.00
7655				10,500.00
7656				10,500.00
7669				6,000.00
7671				6,000.00
7673				6,000.00
7677				6,000.00
7657	18		0249	15,000.00
7559				15,000.00
7661				15,000.00
7662				4,200.00
7664		23271199		4,200.00
7666				4,200.00
7668				4,200.00
7670				4,200.00
7672				4,200.00
7674				4,200.00
7676				4,200.00
7678				4,200.00
7679				4,200.00
7658				4,200.00
7660				4,200.00
7663				34,900.00
7675				34,500.00
7680				10,500.00
7681				34,900.00
7665		2327112		11,000.00
7667		2327999		32,000.00
TOTAL				415,213.90



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Pag: 200 Fecha: 17 MAR 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

Nº	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	12,273.90	12,269.43	4.47
02	2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	600.00	600.00	0.00
03	2.3.11.11	Alimentos y Bebidas para consumo humano	34,400.00	34,400.00	0.00
04	2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6,500.00	6,500.00	0.00
05	2.3.15.11	Repuestos y Accesorios	4,900.00	4,900.00	0.00
06	2.3.18.21	Material, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio	4,500.00	4,500.00	0.00
07	2.3.1 99.13	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos	5,840.00	5,840.00	0.00
08	2.3.27.112	Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales	11,000.00	11,000.00	0.00
06	2.3.27.11 99	Servicios Diversos.	303,200.00	303,200.00	0.00
07	23.27.9 99	Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos	32,000.00	32,000.00	0.00
TOTAL			415,213.90	415,209.43	4.47



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 200 Fecha: 17 MAR. 2022